



REPUBLICA DE COLOMBIA -RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO Juzgado Municipal - Civil 006 Cartagena Estado No. 36 De
Martes, 28 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación /Hipervinculo
13001400300620190007700	Abreviado	Juan Felipe Duque Fonnegra Y Otros	Jairo Barraza Villa	24/07/2020	Auto Niega - Auto Que Niega Admsion De Poder
13001400300620190028400	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Albertina Del Socorro Perez Torres	15/07/2020	Auto Decide
13001400300620200012100	Ejecutivo	Edificio Tercera Avenida	Hugo Serje Pardo	24/07/2020	Auto Rechaza - Auto Rechaza Por No Subsanan
13001400300620200024500	Ejecutivo	Financiera Juriscoop S.A Compañia De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Gabriel Combat Jaraba	24/07/2020	Auto Ordena - Auto Por Medio Del Cual Se Indamite La Demanda
13001400300620200011100	Verbal	Luz Caicedo Mercado	Chevy Plan S.A.	24/07/2020	Auto Rechaza - Auto Por Medio Del Cual Se Rechaza La Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. ADRIANA BORJA VILLANUEVA Secretaría

Código de Verificación

f0a381a2-e115-4723-91e1-7d3026424547